

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada en Cádiz, el día 6 de junio de 2023, a las 10:30 horas, en la Sala de reuniones de la primera planta del edificio Hospital Real, con las ausencias excusadas del Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras de la Universidad de Cádiz y el Vicegerente de Recursos e Infraestructuras de la Universidad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2023.
2. Acto de subsanación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos correspondiente al expediente de contratación **EXP013/2023/19** Obras de instalación solar fotovoltaica de 215 kWp para autoconsumo eléctrico sin acumulación en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.
3. Acto de apertura de sobres 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP013/2023/19** Obras de instalación solar fotovoltaica de 215 kWp para autoconsumo eléctrico sin acumulación en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.
4. Acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y, si procede, apertura de sobres 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP019/2023/19** Suministro con instalación de mobiliario con destino al edificio del nuevo Centro de Innovación UCA-SEA en el Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz.
5. Acto por el que se procede a retrotraer el procedimiento al momento de apertura del sobre nº 3 para que se prosiga el procedimiento con la admisión de la oferta presentada por la empresa TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.L. al expediente de contratación **EXP056/2022/19** Contratación de los servicios de auxiliares de servicios y control para los Centros, Edificios y Campus de la Universidad de Cádiz, en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en su Resolución 285/2023.

MIEMBROS DE LA MESA

Presidente: Sr. D. Alberto Tejero Navarro, Vicegerente de Organización de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Antonio Gámez Mellado, Director General de Infraestructuras de la Universidad de Cádiz, en sustitución del Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a Alicia Barrera Reguera, Letrada de la Universidad de Cádiz, en sustitución del Director del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a M^a Esperanza Gutiérrez Pozo, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Sra. D^a Pilar Orozco Villar, Asesora Técnica del Área de Economía de la Universidad de Cádiz, en sustitución de la Jefa de Sección de Contrataciones del Área de Economía de la Universidad de Cádiz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los licitadores, la totalidad de miembros de la Mesa manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en relación con los contratos enumerados en el Orden del Día.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326.5 de la LCSP, que subraya que no podrán formar parte de las mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate, en el punto cuarto del Orden del Día, referente al

expediente de contratación **EXP019/2023/19** Suministro con instalación de mobiliario con destino al edificio del nuevo Centro de Innovación UCA-SEA en el Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz, no participa como miembro de la Mesa el Director General de Infraestructuras de la Universidad de Cádiz.

Se inicia la sesión con la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 31 de mayo de 2023 (EXP013/2023/19 y EXP015/2023/19), quedando la misma aprobada.

PUNTO SEGUNDO. ACTO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS.

EXP013/2023/19 Obras de instalación solar fotovoltaica de 215 kWp para autoconsumo eléctrico sin acumulación en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.

Anuncio de licitación publicado el 4 de mayo de 2023 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Presupuesto base de licitación: 266.065,50 euros.

Una vez subsanadas las deficiencias detectadas en el acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos, las empresas E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. y FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. cumplen con los requisitos solicitados y quedan admitidas al presente procedimiento, debiendo acreditar previamente, en el caso de adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente de contratación, acuerda la exclusión de la propuesta presentada por la empresa ISALEC ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. por no cumplir, a la fecha final de presentación de ofertas, los siguientes requerimientos solicitados en el apartado J del Resumen de Características:

- Encontrarse inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) del sector de la construcción.
- Encontrarse inscrita en el Registro de Empresas Instaladoras autorizadas por la Agencia Andaluza de la Energía.

PUNTO TERCERO. ACTO DE APERTURA DE SOBRES 2 DE DOCUMENTACIÓN NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES.

La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la exclusión de la propuesta presentada por la empresa SABIA ENERGIA, S.L. por incluir en el sobre 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes información destinada a evaluar los criterios cuantificables y que debe adjuntarse en el sobre 3, referida al criterio "Mayor plazo de garantía", siendo este extremo causa de exclusión del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Anexo V. DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este expediente de contratación. Asimismo, rompe el secreto de las proposiciones establecido en el art. 139 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LICITADORES ADMITIDOS	OBSERVACIONES
E4E SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.
FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.

GIKA SOLUCIONES ELECTROTECNICAS, S.L	No hay incidencias y pasa a evaluación.
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.
MITRAL SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.
MONELEG S.L.	No hay incidencias y pasa a evaluación.

Se procederá a hacer entrega de las propuestas al órgano técnico asesor de la mesa, a fin de efectuar éste la evaluación de las ofertas presentadas, comprobando que en las mismas no se ha incluido información correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente, a valorar en el sobre 3.

Finaliza la sesión a las 11:30 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Alberto Tejero Navarro

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Pilar Orozco Villar

Acta firmada el 13 de junio de 2023